

Trata de personas y violencia sexual

El género no solo condiciona los motivos por los cuales se migra, sino que tiene un papel realmente importante en las experiencias que se vivirán durante el trayecto migratorio y, posteriormente, en la integración e inserción sociolaboral en el país de destino.



Se produce una grave falta de visibilidad del colectivo femenino en estas circunstancias, y nos enfrentamos a una naturalización sociocultural de la violencia contra las mujeres que provoca que la trata con fines de explotación sexual sea uno de los delitos más tabúes de nuestro tiempo, debido al desconocimiento y a la ocultación de sus mecanismos y funcionamiento reales, provocando que las mafias e instituciones se lucren de ello a niveles mucho más altos.

Las Administraciones están mucho más volcadas en generar discurso contra la trata y la prostitución que en combatir sus causas: la desigualdad, el racismo, el colonialismo y las fronteras” [1].

La violencia es una forma cruel de negación del otro/a y cosificación del sujeto [2]: «*La violencia específica contra las mujeres abarca así el amplio espectro que va desde las condiciones extremas de las guerras hasta la cotidianidad del ámbito doméstico*». Dicha cosificación u objetualización de las mujeres no representa otra cosa que la negación de éstas como iguales y la «apropiación del cuerpo y de la sexualidad de la mujer» como pertenencia sujeta a la voluntad del agresor para hacer lo que se desee con ella.

Partiendo de esa premisa, es lógico deducir que la violencia sexual se perpetra con mayor impunidad en contextos sociales profundamente patriarcales (más aún en contextos de alta violencia como muchas de las fronteras), donde se generaliza una visión cosificada de las mujeres sin la menor censura social. El hecho de objetualizar a la mujer la convierte en un ser

utilizable y, como tal, violable (e incluso eliminable). Así, el concepto capitalista de propiedad privada y la ideología patriarcal se alían perversamente para revalidar, constantemente, la subordinación y la dominación femenina mediante el control y el acceso forzado y no consensuado a sus cuerpos, que se acentúa en el caso de la violencia sexual contra las mujeres migrantes en una situación de frontera o en zonas de tránsito migratorio.

En ocasiones, además, la violación se utiliza como una forma de humillar y atemorizar tanto a otras mujeres como a los propios hombres que las acompañan, ya que en muchas culturas y sociedades las agresiones sexuales son interpretadas como ataques contra el honor masculino o incluso contra el de toda la comunidad a la que pertenece la víctima. De este modo, tal como afirma Olivia Ruiz, *«violar a una mujer migrante en frente del esposo, hermano, hijo o acompañante degrada a la mujer y al hombre (o a los hombres) que la acompaña»*.

NOTAS

[1] <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-02-22/migracion-y-trata-emigrar-siendo-mujer.html>

[2] <https://adavas.org/la-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-sexual/>

REFERENCIA CURRICULAR



Mercedes García Ruiz es Sexóloga. Doctora en Psicología. Educadora Social. Especialidad en Psicología Clínica. Máster -Experto en Drogodependencias y SIDA-. Formación en Arteterapia. Experta en Cooperación. Autora de programas de educación sexual con diversos colectivos: jóvenes, menores en protección, personas con discapacidad intelectual y diferentes asociaciones y ONGs. También ha colaborado en el diseño e implantación de programas de educación sexual en Nicaragua y en

los campamentos de refugiados saharauis. Docente e investigadora sobre aspectos relacionados con la sexualidad, la educación sexual y la prevención del VIH. Autora de diversas publicaciones sobre esta temática.

Secciones: **Con placer**, **Sexualidad**